

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte, reunidos el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y los Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero, Jorge Alejandro Durham Infante y Ana Verónica Reyes Díaz, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas, a la que se convocó con oportunidad.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia; habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con el primer punto listado:-----

1.- Oficio 3419/2020 del siete de octubre de dos mil veinte, de la licenciada Judith Mejía Terán, Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral contenida en el oficio 353/2020 y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Judith Mejía Terán, Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, comprendido del dieciséis al dieciocho de octubre de dos mil veinte. Por otra parte, se instruye al licenciado Hugo Eliut García Villanueva para que, con su

mismo carácter de Auxiliar Jurídico se haga cargo del despacho de la Unidad de Seguimiento de Causas en dicha Región Judicial los días antes señalados.-----

2.- Oficio 332/2020 del dos de octubre de dos mil veinte, del ingeniero

Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la necesidad del permiso con la constancia que acompaña, se concede al ingeniero Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil veinte.-----

3.- Oficio 1721/2020 del siete de octubre de dos mil veinte, de la

licenciada Raquel Cristina Torres Tristán, Secretaria de Acuerdos Encargada del despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, Titular de dicho Juzgado, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia

en esta ciudad, por el término de cinco días, comprendido del siete al nueve de octubre de dos mil veinte, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

4.- Oficio 3196/2020 del cinco de octubre de dos mil veinte, del Jefe de Unidad de Administración de las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Iván Rodrigo Almiray Moctezuma, Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de dichas Salas de Audiencias, por el término de diez días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Iván Rodrigo Almiray Moctezuma, Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el término de diez días, comprendido del tres al doce de octubre de dos mil veinte, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; y por otra parte, atendiendo al oficio CGSHPAO/351/2020 de la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se instruye a la licenciada Martha Laura Nicolás Santiago para que, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico se haga cargo de la Unidad de Seguimiento de Causas en la referida Región Judicial, durante el tiempo que perduren las incapacidades otorgadas, que lo es del veintiséis de septiembre al doce de octubre de dos mil veinte.-----

5.- Propuesta del Magistrado Presidente para comunicar la apertura del Centro Integral de Justicia en Río Bravo, Tamaulipas.-----

ACUERDO.- En atención al oficio DA/1966/2020 de la Directora de Administración, en el que hace del conocimiento la conclusión de la obra

denominada “Construcción del Centro Integral de Justicia de Río Bravo”, y además informa que ya está en condiciones óptimas para iniciar funciones dicho Centro en Río Bravo, Tamaulipas, y con el objetivo de mejorar la prestación del servicio en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con apoyo en los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se acuerda que los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como el personal de apoyo de la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, sean trasladados al edificio que alberga el nuevo Centro Integral de Justicia ubicado en Avenida Francisco I. Madero, sin número, Colonia Conalep, código postal 88940 en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a partir del día doce de octubre de dos mil veinte; asimismo, se comunica que la Sala de Audiencias ubicada actualmente en Calle Río Grande número 500 entre Río Guayalejo y Río Soto la Marina, Fraccionamiento del Río, código postal 88930, continuará sus funciones, conforme lo requiera el servicio judicial que se presta en el Sistema referido. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúyese el Acuerdo General correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, en los de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, así como en la página web del Poder Judicial. Comuníquese el presente al C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al Fiscal General de Justicia del Estado y al Encargado de la Dirección General del Instituto de Defensoría Pública, para los efectos legales conducentes; igualmente, comuníquese a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados del Decimonoveno Circuito. Por último, remítase el Acuerdo vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.-----

6.- Oficio 1154/2020 del ocho de octubre de dos mil veinte y documento anexo, de la Directora de Administración, mediante el cual solicita la baja por defunción de Eulalia Alvarado Guerrero, Oficial Judicial “A” adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante.-----

ACUERDO.- Ahora bien, de la documentación anexa al oficio de cuenta, se advierte que por folio A282541387 correspondiente al acta número 445 de defunción, emitida el siete de octubre de dos mil veinte, a nombre de Eulalia Alvarado Guerrero, en la que se asentó por causa SENSIBLE en fecha cinco de octubre del presente año, lo fue por: “...SENSIBLE...”. Por lo cual, es evidente que se colma el supuesto previsto en el artículo 37, fracción IV, primera parte, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que textualmente dispone: “*Artículo 37. Son causas de terminación de la relación de trabajo:... IV.- La muerte del trabajador; y,...*”; consecuentemente se toma el acuerdo de dar por terminada la relación de trabajo, por muerte de Eulalia Alvarado Guerrero, con efectos a partir del cinco de octubre de dos mil veinte; en consecuencia, se instruye a la Directora de Administración, para que conforme a los alcances que para esa situación se contempla en los ordenamientos legales aplicables, efectué los trámites inherentes para los efectos legales que con motivo de la citada terminación de la relación de trabajo den lugar.-----

---- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las diecisiete horas del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima Sesión Ordinaria para las once horas con quince minutos del día martes trece de octubre de dos mil veinte.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado

Presidente Horacio Ortiz Renán y Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero, Jorge Alejandro Durham Infante y Ana Verónica Reyes Díaz, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil veinte; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Horacio Ortiz Renán
Presidente

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo
Consejero

Raúl Robles Caballero
Consejero

Jorge Alejandro Durham Infante
Consejero

Ana Verónica Reyes Díaz
Consejera

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo